



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA
E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL
ESTADO DE JALISCO

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO JALISCO

CONVOCATORIA

GUADALAJARA, JALISCO, 30 DE OCTUBRE DE 2012.

Con fundamento en lo estipulado en los artículos 9º noveno de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como del 13 punto 1 y 2, 16 punto 1 fracción II, III y IV, 18 punto 1, 19 punto 1 y 22 punto 1 de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y de los numerales 11, 13, 20 y 21 del Reglamento Interno del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, me permito **CONVOCAR** a los Consejeros Ciudadanos Francisco Javier González Vallejo y Pedro Vicente Viveros Reyes del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, a la **QUINCUGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA** que tendrá verificativo en la sede de este Instituto, ubicada en la calle Miguel de Cervantes Saavedra # 19, Colonia Ladrón de Guevara, en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, el próximo **miércoles 31 treinta y uno de octubre 2012 dos mil doce, a las 16:00 dieciséis horas**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

| | |
|-------|---|
| I. | Lista de asistencia y declaratoria de quórum. |
| II. | Lectura, aprobación y firma del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 19 de octubre del año 2012, así como de la correspondiente a la cuadragésima novena sesión ordinaria celebrada el día 23 de octubre del año 2012. |
| III. | Cuenta al Consejo de: A) Los escritos que contienen recursos. B) El Procedimiento de Responsabilidad Administrativa 224/2012, para que sea turnado a la Dirección Jurídica y Unidad Transparencia, con la finalidad de que elabore y remita el proyecto de resolución correspondiente. C) El listado de expedientes que se han archivado en forma definitiva. |
| IV. | Acuerdos y resoluciones de expedientes tramitados ante este Instituto en el orden siguiente: A) De los recursos de revisión 455/2012, 472/2012, 475/2012, 477/2012, 486/2012 y 489/2012. B) De las revisiones oficiosas 007/2012 y 009/2012. C) Presentación para su voto de determinaciones de cumplimiento de los Recursos de Revisión 417/2011 y 469/2011, en los términos del artículo 32 bis 4, del Reglamento para la Tramitación de los Recursos de Revisión. D) Presentación para su voto de determinación de cumplimiento del Recurso de Revisión 406/2012 y 410/2012 en términos del artículo 107 del Reglamento de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. |
| V. | Remoción y designación de servidores públicos del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco. |
| VI. | Cuenta al Consejo de la solicitud de ampliación al término de 180 días naturales, para la remisión a este Instituto del sistema de recepción de solicitudes y entrega de información pública vía electrónica que solicita el H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, y la Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Jalisco. |
| VII. | Presentación para su prevención o autorización de criterios enviados por diversos sujetos obligados, en los términos del artículo tercero transitorio fracción III, de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. |
| VIII. | Asuntos varios. |
| IX. | Clausura de la sesión. |

ATENTAMENTE

MF Y LAP JORGE GUTIÉRREZ REYNAGA
PRESIDENTE DEL CONSEJO DEL INSTITUTO
DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO.

JMATL